



Ministerio de Desarrollo Social

OFICIO DAI-EA-469-2024

Guatemala, 30 de septiembre de 2024

Licenciada

Dilia Magdaly Cabrera López

Directora de Información Pública

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Presente.



Estimada Directora:

Por medio de la presente y en cumplimiento al decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10 numeral 23) Obligaciones de Transparencia "Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados conforme a los períodos de revisión correspondientes" a los siguientes correos electrónicos: dcabrera@mides.gob.gt; smazariegos@mides.gob.gt, asantizo@mides.gob.gt.

Para el efecto, anexo el referido Informe que consta de once (11) folios, más el presente,

NOMBRAMIENTO	AUDITORÍA	NOMBRE
NAI-031-2024 NAI-031-2024-1	Cumplimiento y Financiera	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Atentamente,

Lic. Hugo Elmer Alvarares Villagrán
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. Archivo Dirección Auditoría Interna, MIDES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL
Del 01 de Junio de 2023 al 30 de Abril de 2024
CAI 00031**

GUATEMALA, 27 de Septiembre de 2024

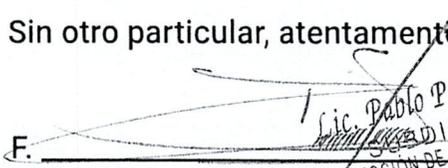
Guatemala, 27 de Septiembre de 2024

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL:
LICENCIADO ABELARDO PINTO MOSCOSO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Su despacho

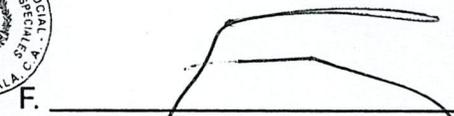
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-031-2024, emitido con fecha 02-08-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

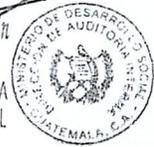
Lic. Pablo Pineda Méndez
F.  DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Pablo Pineda Méndez
Coordinador, Supervisor



F.  Maynor Rene Lopez Lopez
Auditor

Maynor Rene Lopez López
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 4776

Lic. Hugo Elmer Álvarez Villagrán
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

1.2 VISIÓN

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Gubernativo Número 87-2012, de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Ministerial Número 07-2012, de fecha 7 de mayo de 2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social y sus modificaciones.
- Plan Estratégico Institucional -PEI-.
- Plan Operativo Multianual -POM-.
- Plan Operativo Anual -POA- de los años dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro.
- Plan Anual de Compras -PAC- de los años dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
- Acuerdo Número A-062-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021, publicado en el Diario de Centro América el 8 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-047-2021, de fecha 31 de agosto de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Manual de Auditoría de Tecnología de la Información -TI-.

- Acuerdo Número A-039-2023 publicado en el Diario de Centro América el 25 de mayo de 2023, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo Número A-044-2023 publicado en el Diario de Centro América el 23 de junio de 2023, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se crea la Dirección de Fortalecimiento al Control Interno y de Gestión de las Unidades de Auditoría Interna - UDAI-.
- Acuerdo Número A-098-2023 publicado en el Diario de Centro América el 18 de diciembre de 2023, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las Disposiciones para la entrega y toma de posesión de cargos públicos para los organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, Instituciones o Entidades Públicas del País.
- Decreto 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.
- Acuerdo Gubernativo 1-2024, Distribución Analítica del Presupuesto.
- Leyes y Reglamentos aplicables.

Nombramiento(s)

No. 031-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar si el Programa Social Jóvenes Protagonistas, está cumpliendo con las metas y objetivos conforme a la normativa interna y externa.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que el Programa Social Jóvenes Protagonistas, esté cumpliendo con las metas y objetivos establecidos.

Evaluar el control interno y cumplimiento de la normativa aplicable.

5. ALCANCE

Verificar que la gestión, administración y ejecución del Programa Social Jóvenes Protagonistas esté cumpliendo con las metas y objetivos de acuerdo a la naturaleza del mismo, por el período comprendido del 1 de junio de 2023 al 30 de abril de 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento de metas y objetivos	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación durante la realización del trabajo de la auditoría.

6. ESTRATEGIAS

Normativa legal

Se procedió a realizar la revisión de la normativa legal relacionada al Programa Jóvenes Protagonistas, para el efecto se observó el Manual Operativo del referido Programa, versiones IV y V, aprobados a través de los Acuerdos Ministeriales Números DS-43-2019 del 05 de julio de 2019 y DS-20-2024 del 5 de abril de 2024.

Con el fin de verificar el cumplimiento de metas y objetivos del referido programa, se evaluó la adquisición de insumos que se utilizan en el desarrollo de talleres y capacitaciones con afectación específica al renglón 211 Alimentos Para Personas, por la cantidad de Q1,047,178.60, equivalente al 51% con relación al presupuesto vigente 2023. Para el período 2024, se observó ejecución de Q337,728.00 equivalente al 19% con relación a la suma global asignada en el renglón referido.

El cumplimiento de la normativa corresponde al Viceministerio de Protección Social, Dirección de Prevención Social y Subdirección de Familias Seguras, todos de este Ministerio.

Para la evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa Social Jóvenes Protagonistas, se consideró la Planificación Anual proporcionada por la Subdirección de Familias Seguras, a través de la cual se observó que, en el año 2023 fueron realizados talleres lúdicos para generar espacios de participación que permitan fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas de adolescentes, jóvenes y demás miembros de la comunidad, así como otras actividades de capacitación para el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas en adolescentes, jóvenes y demás miembros,

especialmente a quienes se encuentran en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social.

Seguimiento a recomendaciones de informes anteriores

En atención al nombramiento interno de auditoría No. NI-033-2024, de fecha 6 de agosto de 2024, se dio seguimiento a siete (7) recomendaciones de auditorías anteriores, lo que dio origen al informe de auditoría del mes de septiembre de 2024, en el cual se llegó a la conclusión que todas las recomendaciones fueron atendidas.

Comprobantes Únicos de Registro (CUR)

Se procedió a realizar la revisión de ocho Comprobantes Únicos de Registro, constatando que todos los expedientes se encontraban debidamente respaldados con la documentación legal de soporte, adicional a lo anterior, se procedió a realizar verificación del proceso de recepción y entrega de insumos (alimentos y otros), hasta la entrega de los mismos a los usuarios del Programa Jóvenes Protagonistas, en los talleres lúdicos y otras actividades desarrolladas por el personal de la Subdirección de Familias Seguras.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA OBSERVACIONES

En el proceso de auditoría al Programa Jóvenes Protagonistas, se estableció que no existe ejecución presupuestaria en el renglón 419 Otras Transferencias de Personas Individuales, debido a que en el ejercicio fiscal 2023, no se efectuó el pago por concepto de Servicio Cívico; así mismo, en el ejercicio fiscal 2024 no se tiene considerado efectuar pagos por este concepto.

En cumplimiento de los objetivos del referido programa se realizan talleres y capacitaciones en los que participan jóvenes y adolescentes de diferentes edades, en los que, además de los materiales utilizados en el aprendizaje, les entregan alimentos y refacciones, las cuales tienen afectación en el Renglón 211 Alimentos Para Personas; por lo que al evaluar se estableció:

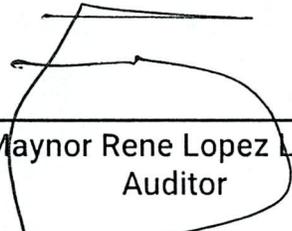
- En el proceso de recepción y entrega en el almacén, de leche entera, cereal en barra, entre otros, mismos que a la vez son entregados a los delegados de la Subdirección de Familias Seguras; en el documento de entrega no se consigna referencia del documento y la cantidad ingresada inicialmente.
- Cabe mencionar que en el presente ejercicio fiscal 2024, el programa fue iniciado en el

mes de mayo, por lo que en el periodo evaluado no se registran actividades como talleres y capacitaciones.

RECOMENDACIÓN

Que la Dirección de Prevención Social gire instrucciones para que en el desarrollo de actividades en el presente ejercicio fiscal se fortalezcan los controles existentes y se verifique el cumplimiento del Manual Operativo, así como la generación de un consolidado de la programación de las actividades a realizarse durante el año 2024.

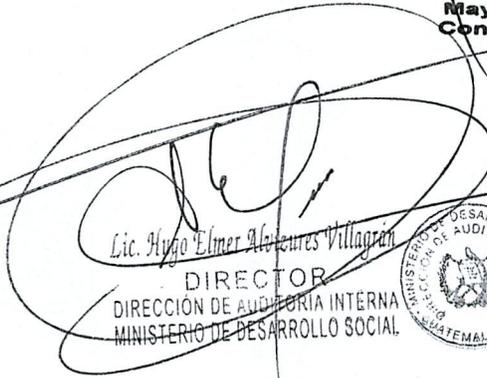
9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.	 Lic. Pablo Pineda Méndez SUBDIRECTOR DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Pablo Pineda Méndez Coordinador Supervisor		 Maynor Rene Lopez Lopez Auditor
----	--	---	---

ANEXO

Sin Anexos

Maynor René López López
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 4776


Lic. Aygo Eliner Alvarares Villagrán
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



EAD-1
0000003
0000002
Maynor René López López
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 4776
2-08-24
Revisión

AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-031-2024

CAI: 00031
Guatemala, 02 de agosto de 2024

Equipo de Auditoría
Pablo Pineda Mendez (Coordinador, Supervisor)
Maynor Rene Lopez Lopez (Auditor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCION DE PREVENION SOCIAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de junio de 2023 al 30 de abril de 2024.

Esta auditoría debe: Verificar si el Programa Social Jóvenes Protagonistas, está cumpliendo con las metas y objetivos conforme a la normativa interna y externa aplicable.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que la gestión, administración y ejecución del Programa Social Jóvenes Protagonistas, no cumpla con las metas y objetivos de acuerdo a la naturaleza del mismo.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 06-09-2024

[Handwritten signature]
Lic. Hugo Elmer Alcázar Villagrán
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

[Handwritten signature]
Pablo Pineda Méndez
SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Recibido
2-08-2024
9:00 AM

Lic. Pablo Pineda Méndez
SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



11-09-24
11:55

EAP-2-A

0000004

AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-031-2024-1

Maynor René López López
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 4716
11/09/24

CAI: 00031
Guatemala, 30 de agosto de 2024

Equipo de Auditoría
Pablo Pineda Méndez (Coordinador, Supervisor)
Maynor Rene Lopez Lopez (Auditor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCION DE PREVENION SOCIAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de junio de 2023 al 30 de abril de 2024.

El alcance del nombramiento No. NAI-031-2024 de fecha 30 de agosto de 2024 se modifica o amplía de la forma siguiente:

Esta auditoría debe: Verificar si el Programa Social Jóvenes Protagonistas, está cumpliendo con las metas y objetivos conforme a la normativa interna y externa aplicable.

Se amplía en: Se amplía en: El período de ejecución de la Auditoría y entrega del informe final se amplía al 27 de septiembre de 2024.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que la gestión, administración y ejecución del Programa Social Jóvenes Protagonistas, no cumpla con las metas y objetivos de acuerdo a la naturaleza del mismo.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 06-09-2024

Lic. Hugo Elmer Alvarezes Villagran
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

